



GUÍA DOCENTE 2026-2027

Marco Jurídico de la Educación Social y Políticas Sociales

1. Denominación de la asignatura:

MARCO JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS SOCIALES

Titulación

Grado en Educación Social

Código

5801

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Fundamentos básicos de la Educación Social

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Teresa Rodríguez Cachón. Despacho 193 de la Fac. de Derecho. Tfno: 603 718 565.
Correo electrónico: trcachon@ubu.es. CV:
<https://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=trcachon@ubu.es>

4.b Coordinador/a de la asignatura

Teresa Rodríguez Cachón

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso (segundo semestre)

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CE 1.2. (*) Conocer y saber aplicar la legislación y las políticas de bienestar social implicadas en los procesos de la educación social.

CE 2.4. (*) Saber aplicar los fundamentos teóricos de la educación social a los distintos ámbitos y grupos de intervención.

CT 3. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CT 13. (*) Razonamiento crítico.

(*) Competencia de sostenibilidad curricular.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Comprender los aspectos elementales de la organización y funciones de los poderes públicos.

Conocer conceptos jurídicos primarios, de manera que se puedan comprender las ideas fundamentales de un texto jurídico y analizar su contenido desde un punto de vista crítico, atendiendo a los principios del desarrollo sostenible.

Comprender los aspectos básicos del régimen que afecta a ciertos sectores relacionados con la Educación social (personas con discapacidad, menores...).

Desarrollar destreza para buscar y seleccionar la normativa que pueda estar implicada con cualquiera de los temas de interés de los educadores y educadoras sociales.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Bloque I. Conceptos jurídicos básicos

Tema 1. El ordenamiento jurídico español

1.1.1. Noción de Derecho

1.1.2. Estructura del Ordenamiento Jurídico

Tema 2. Fuentes del Derecho

1.2.1. La Constitución

1.2.2. Las Leyes

1.2.3. La costumbre, los principios generales del Derecho y la jurisprudencia

1.2.4. El Derecho comunitario

Tema 3. La Administración Pública

1. Gobierno

2. Administración



1.4. Derecho subjetivo

1.4.1. Noción de derecho subjetivo y delimitación de figuras afines

1.4.2. Clases de derechos subjetivos, con especial referencia a los derechos de la personalidad

1.4.3. El ejercicio de los derechos

Bloque II. Materias relacionadas con áreas de actuación del Educador social

Tema 5. La persona física

1. Noción

2. Inicio

3. Fin

4. Identificación

5. Capacidad

6. Nacionalidad

7. Registro Civil

Tema 6. Derechos de la personalidad

1. Noción general

2. Vida e integridad física

3. Honor, intimidad u propia imagen

Tema 7. La persona jurídica

1. Concepto

2. Asociaciones

3. Fundaciones

Tema 8. Instituciones de protección de personas con discapacidad

1. Concepto generales

2. Instituciones protectoras

Tema 9. Instituciones de protección de menores

1. Patria potestad

2. Tutela, Curatela, Defensor judicial y Guarda de hecho

3. Acogimiento familiar y Adopción

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5801&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE 1.2.	20	26	46
Clases prácticas	CE 1.2.; CE 2.4; CT13	12	16	28
Exposiciones, Seminarios, debates	CT 3.; CT 13.	8	10	18
Asistencia a tutorías	CE 1.2; C.E 2.4	4	6	10
Realización de trabajos, informes, memorias, etc.	CE 1.2.; CT 3.; CT. 13; CE 2.4.	8	18	26
Preparación de la evaluación	CE 1.2; C.E 2.4	2	20	22
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Evaluación ordinaria: para superar la asignatura se requiere haber obtenido como mínimo una calificación de 5 puntos sobre 10 en las pruebas teóricas y en la prueba práctica.

En segunda convocatoria, el examen teórico y el examen práctico son recuperables. La prueba "Resolución de casos en el aula y prácticas" no es recuperable.

Para el alumnado de intercambio podrá flexibilizarse el sistema de evaluación con el fin de atender a circunstancias excepcionales que puedan presentarse y ser modificado si no coinciden los calendarios académicos de las universidades de origen y destino.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen teórico (test)	30 %	30 %
Examen teórico (desarrollo)	30 %	30 %
Examen práctico	20 %	20 %
Resolución de casos en el aula y prácticas a lo largo del curso	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

De acuerdo con el art. 9. 1 del Reglamento de evaluación “aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad.”

La evaluación consistirá en: el mismo examen teórico y práctico que la evaluación ordinaria. La prueba "resolución de casos en el aula y practica" será sustituida por una prueba de carácter oral.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma Moodle
Tutoría presencial
Tutoría virtual

13. Idioma en que se imparte:

Español. English Friendly